



Vida Silvestre MT 1 Coquimbo 2012.

EXENTA

MODIFICA RESOLUCIÓN 0171 DE 10 DE ENERO DE 2010 QUE AUTORIZABA A COMPAÑÍA MINERA SAN GERÓNIMO, LA CAPTURA DE MICROMAMÍFEROS Y REPTILES CON FINES CIENTÍFICOS.

07 FEB. 2012

La Serena,

Nº 0125 / **VISTOS:** La Ley Nº 18.755, Orgánica de este Servicio; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura Nº 5 de 1998; la Resolución Nº 1261 de 2011 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 0171 de 10 de Enero de 2010 del Jefe de División de Protección de Recursos Naturales Renovables y lo solicitado por el interesado con fecha 18 de Enero de 2012.

RESUELVO

PRIMERO: Modifíquese la Resolución Nº 0171 de 10 de Enero de 2010 del Jefe de División de Protección de Recursos Naturales Renovables, en lo referido a ampliar el plazo para la realización de las capturas desde la fecha de la presente Resolución, hasta el 29 de Febrero de 2012.

SEGUNDO: Todos los demás aspectos de la resolución 0171 se mantendrán vigentes.

TERCERO: Toda infracción a las disposiciones contenidas en la Ley de Caza y su Reglamento, y a la autorización que se ha otorgado será sancionada por el Servicio Agrícola y Ganadero.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE COQUIMBO
DIEGO LASTARRIA ERRAZURIZ
DIRECTOR REGIONAL
SAG REGIÓN DE COQUIMBO

JN
JNN/jnn
DISTRIBUCIÓN:
Interesado.
Director/a Regional SAG Región de Coquimbo.
Oficina SAG Elqui.
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Diporen.
Of. de Partes
069

OF. DE PARTES CENTRAL
463.337
10 FEB 2012
JcP
COM ANT. SAG SIR ANT.

Pedro Pablo Muñoz 200, La Serena Chile